



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

21

MÓSTOLES

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por “Autotransportes Hnos. Rivas, Sociedad Limitada”, para el ejercicio de la actividad de empresa de transportes por carretera en la finca sita en el polígono industrial 1, avenida Cámara de la Industria, número 34, de referencia expediente I6829/2008, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 26 de febrero de 2009.—El jefe de Sección de Industrias y Actividades (PDF de 10 de noviembre de 2008), Javier Yebenes Sanz.

(02/2.987/12)

